

TEMA 8:

EL MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
FUNCIONES
MODALIDADES DE INTERVENCIÓN
RELACIÓN DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON EL RESTO DE
MAESTROS DEL CENTRO Y CON LOS SERVICIOS DE APOYO EXTERNOS A
LA ESCUELA

ÍNDICE:

1. Introducción
2. El maestro de educación especial
3. Funciones
4. Modalidades de intervención
5. Relación del maestro de educación especial con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externo a la escuela
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

La LOE, a través del concepto actual de alumnado con NEAE y NEE (aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta) hace énfasis en la respuesta educativa que satisfaga esas necesidades. Para ello, los centros han de adaptarse a su alumnado y contar con recursos, tanto materiales como personales, que posibiliten al alumnado alcanzar los objetivos correspondientes. En este tema se procurará definir la figura del profesor de PT, uno de los recursos fundamentales en la atención al ACNEAE, analizando sus funciones, las modalidades de intervención y su modo de relacionarse con la Comunicación educativa en general.

2. EL MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La figura del profesor de EE, PT o de apoyo surgió históricamente vinculada al concepto de centros o aulas de EE. A través de los años y de la evolución de la integración en nuestro país, el especialista en EE comenzó a intervenir en los centros ordinarios como un recurso integrado en la escuela para favorecer la atención de las NEE del alumnado que difícilmente pueden ser cubiertas únicamente con la actividad desarrollada en las aulas ordinarias y con los medios al alcance del tutor/a. El RD 696/1995 y la LOGSE impulsaron de manera especial la figura de MEE.

Podemos decir que *el maestro de EE es el profesor/a que presta su atención profesional a aquellos alumnos/as con NEE y que pueden estar integrados en las aulas ordinarias, en aulas específicas dentro del centro ordinario y en centros específicos de EE.*

De esta definición *podemos deducir:*

- Que es un profesional adecuadamente cualificado. Pues además de la preparación como profesor, es especialista en Pedagogía Terapéutica.
- El profesor de EE forma parte del claustro de profesores, pudiendo realizar su trabajo en un solo centro o en varios de ellos de manera itinerante.
- No actúa sólo, sino en equipo, adoptando normalmente roles dinamizadores de los profesionales que interactúan con el alumnado con NEE.
- Que puede desarrollar sus funciones en variados ámbitos: como tutor en CEE o aulas sustitutorias dentro de centros ordinarios o como profesor/a de apoyo en centros ordinarios.
- Actúa con alumnos/as que presentan unas características muy específicas, las cuales hacen necesarias ciertas consideraciones específicas según la discapacidad del alumnado y una formación muy amplia.

En nuestra comunidad, en los centros ordinarios, la dotación de MEE van en función de las NEE detectadas en los centros. A pesar de la tendencia actual y progresiva incorporación de los apoyos al funcionamiento ordinario del aula, suele haber un espacio (aula de PT o de apoyo) donde se llevan a cabo determinadas tareas de apoyo que exigen la atención individual o en pequeños grupos de alumnos.

A lo largo de la historia educativa, el papel del maestro de educación especial ha ido cambiando según se ha modificado la concepción de educación especial y el tratamiento de la diversidad en el Sistema Educativo.

Podemos decir que el especialista en educación especial ha pasado de ejercer su actividad profesional en un contexto externo a los centros ordinarios a embarcarse dentro de las actividades escolares de los mismos, con mayor o menor grado de inclusión. En un modelo de atención a la diversidad inclusivo, el MEE ha de tener buena formación sobre el currículum, sobre cómo aprende el alumnado, sobre cómo enseñar los aprendizajes más relevantes y poseer también ciertas capacidades de relación que se comentarán posteriormente. Pero todas estas peculiaridades de la actividad docente del MEE se comentarán al referirnos a las funciones y modalidades de intervención.

3. FUNCIONES DEL MEE

De las reflexiones anteriores puede deducirse que no es posible definir las funciones del MEE sin tomar en consideración sus relaciones con los demás componentes de la institución escolar. Por esta razón, aunque brevemente, nos referiremos aquí a la multiplicidad de relaciones que sitúan a este profesional en el marco escolar. Las funciones de este profesional han ido evolucionando desde situaciones individuales y deficitarias hasta enfoques basados en la escuela inclusiva y desde posturas terapéuticas a posturas curriculares, destacando las siguientes funciones, comentadas en su mayoría por Ignasi Puigdemívol en su libro sobre educación especial inclusiva:

3.1 EN RELACIÓN AL CLAUSTRO: el profesor de apoyo forma parte del claustro en todos sus efectos, en consecuencia, todas las tareas que afectan al consunto del claustro le afectan también como componente de este. Sin embargo, solo estacaremos algunas de ellas por su trascendencia en la forma de abordar las NEE dentro del propio centro:

- **Implicación en la elaboración del PEC y PC:** el profesor de apoyo tiene una importante función en el análisis de y en todos aquellos aspectos que afectan al modo como cada centro afronta las NEE de los alumnos y, particularmente, las de aquellos que presentan mayores dificultades.
- **Reflexión en torno a las dificultades detectadas en el progreso escolar del alumnado,** especialmente las que se sitúan en determinadas áreas curriculares básicas.

- **Conexión con el EOEP y otros servicios externos:** la mayoría de las ocasiones las NEE requieren la participación de profesionales externos al centro. Por tanto, una de las funciones más relevantes del MEE, en colaboración con el equipo directivo, consiste en garantizar la conexión de la escuela con dichos profesionales y de una manera especial y regular con los EOEPS.
- **Implicación en tareas organizativas:** el apoyo educativo, integrado en el funcionamiento del centro, conlleva la necesidad de coordinación organizativa con el resto de aulas y servicios de los que dispone.

3.2 EN RELACIÓN AL TUTOR/AULAS:

- Propiciar un acuerdo valorativo sobre las NEE del alumno.
- Coordinar las actuaciones
- Colaborar en la elaboración de las ACI (si es necesario), elección de materiales y recursos, toma de decisiones para la evaluación, etc...
- Observación de ciertos aspectos de la clase y asesoramiento al maestro acerca de estrategias para la diferenciación y la gestión de la conducta.
- Identificar objetivos de aprendizaje adecuados a determinados niños o grupos.
- Unirse a los grupos de planificación del currículo de curso o de ciclo.
- Gestionar una base real de recursos y asesorar sobre los materiales adecuados.
- Elaborar o modificar materiales.

3.3 CON RELACIÓN AL ALUMNADO:

- Ofrecer un ambiente especial de aprendizaje.
- Identificación y valoración de NEE y programación del plan de apoyo a seguir.
- Intervención directa con el alumnado (individualmente, en pequeño grupo o dentro del aula) en forma de refuerzo pedagógico.
- Seguimiento de los casos y prevención de dificultades.

3.4 CON RELACIÓN AL EOEP:

- Canalizar las necesidades de asesoramiento del centro.
- Vehicular las necesidades diagnósticas si resulta conveniente completar la evaluación diagnóstica con la intervención de profesionales externos a la escuela.
- Vehicular las necesidades de apoyo si las NEE del alumnado sobrepasan las posibilidades de acción del centro.

3.5 EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS: Es labor del MEE orientar, informar y formar (si es necesario) a las familias sobre la alteración concreta del alumno/a. La intervención a nivel familiar puede estructurarse en dos sentidos:

- Programas de apoyo a la intervención (generalización): sería el típico caso de dar pautas, mandar ejercicios para casa,...
- Programas que modifican la interacción (con el propio alumnado y/o el centro educativo).

3.6 EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD: El profesor de apoyo debe ser un agente activo que se implique en:

- Identificación de necesidades
- Búsqueda de complicidades con otros agentes educativos
- Establecimiento de prioridades
- Coordinar los apoyos externos

En los CEE y aulas sustitutorias, las funciones difieren sensiblemente ya que la función más destacada es la de tutor/a. **La figura de tutor/a es la que mayor relevancia adquiere en el Sistema Educativo**, ya que es el centro alrededor del cual se establecen las relaciones interpersonales que se producen en el ámbito educativo: alumnado, profesorado, familias e institución. Si bien las características personales del alumnado de un CEE adquieren una gran especificidad, siendo muy difícil en algunos casos obtener resultados claramente apreciables en algunas actuaciones del Tutor, como pueden ser por ejemplo el trabajar las relaciones grupales, no pueden dejar de ser tenidos en cuenta aunque los resultados sean cuantitativamente mínimos, atendiendo preferentemente a sus ventajas cualitativas.

Así pues, son las *funciones más relevantes*:

En relación al grupo de alumnos:

- Impartir y programar la docencia.
- Conocer la estructura y la dinámica de su grupo
- Actuar como animador de la dinámica interna

En relación con los alumnos individualmente:

- Conocer las particularidades que caracterizan a cada alumno/a
- Elaborar las adaptaciones curriculares
- Ayudar al alumno a desenvolverse y progresar en el plano personal y social

En relación con el resto del profesorado:

El tutor recibe y organiza la información que el profesorado tiene de su grupo y coordina la programación, la metodología y evaluación.

En relación con los órganos de gobierno y asesoramiento del Centro, con el departamento de Orientación y con las familias las funciones son semejantes a las ya expuestas.

Para finalizar este apartado, me gustaría hacer mención a las *funciones del profesorado de EP* que recoge la LOE en su artículo 91, entre las que destaco:

- Programación y enseñanza de áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de los procesos de enseñanza.
- Tutoría de los @ y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- Atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La organización y participación en las actividades complementarias.

- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos estos valores.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La coordinación de las actividades docentes.
- La participación en la actividad general del centro.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza.

La LOE también recoge que los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

4. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

Situados ya en la intervención directa del MEE con el ACNEE pasaremos a analizar las modalidades de actuación susceptibles de ser adoptadas:

En los CEE ya se ha comentado la modalidad de intervención. En los centros ordinarios, suele diferenciarse entre apoyo dentro o fuera del aula ordinaria:

4.1 APOYO DENTRO DEL AULA ORDINARIA:

La mayoría de las intervenciones educativas pueden llevarse a cabo en la propia aula ordinaria. Este tipo de apoyo es indicado cuando las dificultades del alumnado se ubican en áreas que forman parte del currículo, pero no sólo en estos casos. La presencia del MEE dentro del aula cuando se abordan los contenidos difíciles es importante por la posibilidad que tiene de reforzar, a partir del trabajo en grupo, el aprendizaje del alumnado que necesita un apoyo complementario, ello favorece la atención dentro del propio contexto de la clase y la transferencia inmediata de los progresos de dichos alumno/as a las situaciones ordinarias. Incluso cuando determinadas discapacidades impiden que el alumno siga el currículum, puede resultar deseable que se preste el apoyo dentro del aula ordinaria para evitar la separación del grupo de referencia y favorecer la integración del alumnado a la dinámica habitual del grupo-clase. Sin embargo, es necesario observar algún requerimiento para que el apoyo dentro del aula sea efectivo:

- *Compatibilidad:* la actividad de apoyo dentro del aula debe ser compatible con la actividad del aula ordinaria.
- *Integración organizativa:* hay formas de reorganización que se prestan especialmente a la integración de actividades distintas, sin que ello supongan una situación extraña para el alumnado, por ejemplo: rincones, grupos de trabajo, etc...
- *Extensibilidad:* las actividades de apoyo dirigidas a un alumno benefician y refuerzan el aprendizaje de los demás.
- *Integración funcional:* el apoyo permite que el ACNEE lleve a cabo las mismas tareas que sus compañeros aunque con procedimientos adaptados (por ejemplo, leer las preguntas del examen a un alumno ciego, hacer exámenes orales, utilizar ayudas técnicas o SAC, etc...)

La modalidad de apoyo en clase tiene muchas ventajas para el alumnado que debe salir mucho del aula, para los que presentan resistencias o angustia por separarse de su grupo y para el alumnado de menor edad, ya que se favorece que el alumnado conozca al profesor antes de iniciar sesiones fuera del aula si fuese necesario. Esta modalidad favorece la percepción del MEE como un miembro más del centro y su vinculación con el resto de profesores. Además el alumnado adquiere una visión realista de su trabajo (no limitada a un alumno en concreto) sino extensible a todos. Además, presenta la ventaja añadida de favorecer los contactos entre tutores y MEE: comparten aula, conocen mejor sus respectivas actuaciones y, cuando se da buena sintonía entre ambos, se puede establecer una relación crítica que mejore el trabajo de ambos.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL AULA CON DOS PROFESORES:

Son útiles tanto para el maestro tutor como para el de apoyo. Es necesario en primer lugar favorecer el aprendizaje y la participación de todo el alumnado:

- *Estableciendo un clima basado en la confianza, la seguridad y la aceptación.*
- *Utilizando el lenguaje de la forma más clara posible.*

Al inicio de la actividad es necesario:

- *Explicar claramente los objetivos de aprendizaje.*
- *Presentar la actividad con claridad.*
- *Favorecer que el alumnado aprenda a escuchar, a entender, a planificarse y concentrarse.*
- *Activar los conocimientos previos del alumnado.*
- *Proponer actividades con niveles de dificultad diferentes y distintos tipos de ayuda.*

Durante la actividad:

- *Mostrar confianza en sus posibilidades.*
- *Fomentar y potenciar estrategias de colaboración y de ayuda entre alumnos/as.*
- *Favorecer el contraste entre puntos de vista moderadamente divergentes.*
- *Fomentar experiencias de éxito en el aula.*
- *Proponer ayudas diferentes.*
- *Promover estrategias de trabajo y autonomía.*
- *Ayudar al alumno a ir autoevaluando los aprendizajes realizados y sus dificultades.*
- *Ir realizando una evaluación formativa durante las propias actividades.*
- *Promover el uso autónomo de los conocimientos que aprenden.*

Al final de la actividad:

- *Favorecer la reflexión.*
- *Realizar, a veces, actividades de evaluación final, en comparación con la evaluación inicial.*

TIPOS DE APOYO CON DOS MAESTROS EN EL AULA:

Hay diferentes niveles de apoyo que se pueden realizar para adaptarse a la metodología del maestro curricular: se establece una gradación que va desde intervenciones de apoyo que implican poca coordinación entre maestros, hasta modalidades de auténtico trabajo cooperativo de los dos maestros dentro del aula, ya sea porque se produce un intercambio temporal en los respectivos roles o porque se conducen las actividades entre ambos, fomentando la interacción entre los maestros y los alumnos. Destacan:

- *Ayudar a un alumno y sentarse a su lado:* el MPT va ayudando al alumno a hacer las tareas de clase, algunas las adapta, si es necesario, sobre la marcha. Va motivándolo, procurando que trabaje y esté concentrado. El maestro curricular ha planificado y conduce la clase.
- *Ayudar a un alumno aumentando progresivamente la distancia:* el MEE ayuda a un alumno sin sentarse a su lado, acercándose y alejándose, y ayudando a otros más ocasionalmente. Entra por aquel alumno y procura que el alumno trabaje también cuando él no está a su lado para fomentar su autonomía en el aula.
- *Se agrupan temporalmente unos alumnos dentro del aula:* el maestro de apoyo o el tutor trabajan con ese grupo.
- El maestro de apoyo se va moviendo por el aula y *ayuda a todo el alumnado.*
- Trabajo en grupos heterogéneos, *trabajo cooperativo* en torno a un centro de interés en el que todo el alumnado colabora, con mayor o menor grado de dificultad.
- Los dos maestros *conducen la actividad conjuntamente* y dirigen el grupo juntos.
- *El maestro de apoyo conduce la actividad*
- *El maestro de apoyo prepara material* para hacer en clase cuando él no esté.

Finalmente, la perspectiva de la educación inclusiva que propugna una educación no excluyente y para todos dentro del aula y los métodos de trabajo cooperativo resultan muy indicados para realizar intervenciones en colaboración y no segregadoras del alumnado. Pero no siempre es posible o recomendable realizar el apoyo dentro del aula.

4.2 ATENCIÓN EN EL AULA DE APOYO:

En ocasiones, las condiciones del trabajo a realizar o la relación que se desea establecer impide la atención dentro del aula. Dentro dicha atención puede proporcionarse individualmente o en reducidos grupos. La individual resulta indicada cuando la situación del alumno requiere una disponibilidad por parte del profesor total. Sin embargo, hay que entender esta situación como puente a facilitar su posterior inclusión en un grupo reducido. El trabajo individual también se indica para alumnado cuyas NEE requieren el uso de materiales y procedimientos muy específicos difíciles de usar dentro del aula regular. Por otro lado, algunos alumno/as no encajan en los grupos formados, por su edad o NEE. En todos estos casos se hace necesaria la atención individual.

También es habitual usar atención individual en sesiones iniciales para conocer al alumno/a y después trabajar dentro o fuera del aula. En el resto de situaciones se aconseja trabajar en grupos de hasta más o menos 5 alumnos/as, así se les puede atender individualizadamente y desarrollar actividades que requieren la participación de varios. Además, se establecen relaciones más adecuadas: los alumnos se pueden motivar o estimular con el trabajo de los demás. Sea como sea, estos alumnos acuden al aula de apoyo sesiones periódicas a lo largo de la semana que suelen coincidir con la materia que necesitan reforzar y nunca en sesiones como EF, música, etc... Es habitual que en las sesiones se anticipen contenidos que van a abordar en clase o que se refuercen los ya expuestos.

4.3 AULA SUSTITUTORIA:

Con todo, sigue existiendo una modalidad de aula que sigue utilizándose en determinadas circunstancias: las denominadas en nuestra comunidad, aulas sustitutorias y que constituyen el núcleo básico de la escolaridad de determinado alumnado por dos motivos: la gravedad de las NEE o el trabajo tan diferenciado que deba hacerse. Se contempla también la lejanía del CEE de la localidad de residencia del alumnado. Además, se considera conveniente el contacto con compañeros de su edad en las situaciones más informales (determinadas actividades del currículo, el patio, el comedor y el resto de servicios del centro). Dicho contacto supone ya un paso hacia su integración social, a pesar de la gravedad de sus NEE

4.4 MODALIDAD COMBINADA:

La modalidad de escolarización combinada también es digna de mención. Puede perseguir la integración o inclusión del alumnado en ambientes ordinarios o viceversa, esto es, el paso al CEE desde el ordinario pero manteniendo el contacto con los compañeros de su edad de la forma antes comentada. En estos casos, la coordinación intercentros debe ser máxima.

Para finalizar este apartado, solo me resta decir que, en nuestra comunidad es necesaria la autorización de la Inspección educativa para iniciar la atención fuera del aula, requiriéndose informes del tutor/a, del EOEP y el consentimiento de la familia

5. RELACIÓN DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON EL RESTO DE MAESTROS DEL CENTRO Y CON LOS SERVICIOS DE APOYO EXTERNOS A LA ESCUELA

Ya se ha citado que el MEE es un miembro más del claustro de un centro y, como tal, debe insertarse en las dinámicas escolares como uno más. Pero lo cierto es que posee un perfil muy específico, ya que interacciona diariamente con gran parte del claustro y el éxito de su actividad profesional depende, en muchas ocasiones, del grado de coordinación y dinamización que sea capaz de establecer con sus compañeros/as. Asimismo, normalmente está en contacto directo con los servicios de apoyo externo a la escuela, a los que debe trasladar las necesidades del centro, coordinando también actuaciones.

Las palabras claves son trabajo en equipo, coordinación, colaboración y corresponsabilidad. Es necesario adoptar principios de trabajo colaborativos. Acosta (en 1999) define los principios del trabajo colaborativo: el profesorado de apoyo no realizará únicamente una labor individualizada en una clase especial y de espaldas a la familia y el centro escolar. Ésta intervención individualizada se ha demostrado poco eficaz. Mediante el modelo colaborativo se pretende facilitar la interacción entre el profesorado para que estudien y aporten soluciones a las NEE de manera conjunta y coordinada. Se trata de un proceso interactivo donde diversos profesionales definen, discuten y ofrecen soluciones a los problemas de manera compartida.

Desde este enfoque, el profesorado, junto con los miembros de los equipos psicopedagógicos, toman decisiones que modifican el contenido de la instrucción y las expectativas contextuales, con el objeto de conseguir el éxito del alumno en el aula. Para ello, sería recomendable que todos posean una base de conocimiento común que incluya la comprensión de las técnicas de evaluación y análisis, el currículo, los materiales y el control de los alumnos en clase.

Todo esto es posible siempre que se asuman planteamientos flexibles y orientados hacia el currículo. Las *capacidades personales más útiles* del MEE pueden resumirse como siguen:

- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Habilidades de relación y capacidad de negociación.
- Capacidad para localizar, detectar y analizar los problemas.
- Actitud de ayuda, de respeto y confianza en los demás.
- Capacidad para asesorar y hacer aportaciones. Iniciativa.
- Capacidad para colaborar en la construcción de una cultura de centro.

Refiriéndonos específicamente a la relación con los agentes externos, *es común que el MEE interactúe con:*

- EOEP general, de atención temprana y específicos (de DA, DMot, DV, etc...)
- CPR.
- Personal laboral como Auxiliares técnicos educativos, fisioterapeutas, etc...
- Profesionales externos (públicos o privados) relacionados con el mundo de la medicina y/o rehabilitación: neurólogos, otorrinos, audioprotesistas, logopedas, psicólogos,...
- Personal relacionado con el asociacionismo (asociaciones de discapacitados, por ejemplo).
- Etc...

Es necesario gestionar la información que se obtiene de todos estos agentes y redistribuirla por el centro, así como ser el portavoz del centro en la transmisión de las informaciones que se consideren necesarias.

Con los *EOEPs*, la relación suele establecerse en torno a los siguientes temas:

- Análisis y evaluación conjunta de los casos.
- Establecimiento de horarios y prioridades de actuación.
- Seguimiento de los casos.
- Evaluación.

6. CONCLUSIÓN

Para concluir, me gustaría incidir en la necesidad de garantizar que el apoyo sea realmente un recurso integrado en el centro, siendo de extraordinaria importancia que dicha concepción de traspaso de responsabilidades sea sustituida por las más ajustadas concepciones de corresponsabilidad, complementariedad, apoyo y actuación conjunta.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Teresa Huguet Comelles(2006): Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. Ed Grao.
- Ignasi Puigdellivol (1998): La Educación Especial en la Educación Integrada. Ed Grao.
- LOE